



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales - CAN

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

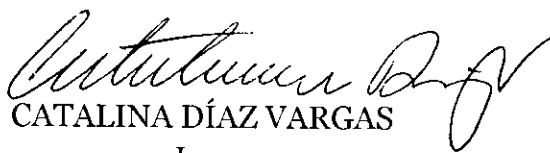
Bogotá, D.C, 20 de septiembre de 2017

PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2015– 00935- 00
DEMANDANTE: ANA MERCEDES FIROGUA DE REYES
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONPREMAG

Se fija como nueva fecha para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, el día 29 de septiembre de 2017 a las 9:00 a.m., en la Sala de Audiencia No.11, ubicada en la Carrera 57 No. 43-91, sótano.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS
Juez

Irina

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m. Secretaria Hoy 21 de septiembre de 2017 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011. Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Sede Despachos Judiciales - CAN

Correo electrónico: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C, 20 de septiembre de 2017

PROCESO: 11001 – 33 – 35 – 016- 2016– 00192- 00
DEMANDANTE: ANA DOLORES MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – S.E.N.A.

Se fija como nueva fecha para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, el día 29 de septiembre de 2017 a las 11:00 a.m., en la Sala de Audiencia No.11, ubicada en la Carrera 57 No. 43-91, sótano.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

Irina

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 21 de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m. Secretaria Hoy 21 de septiembre de 2017 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la Ley 1437 de 2011. Secretaria
